



# Asamblea General

Distr. general  
28 de diciembre de 2000  
Español  
Original: inglés

---

**Comité Preparatorio de la Reunión Internacional  
Intergubernamental de Alto Nivel sobre  
la Financiación del Desarrollo  
Segundo período de sesiones sustantivo  
12 a 23 de febrero de 2001**

**Informe de la Consulta Regional sobre la financiación  
del desarrollo en la región de Asia occidental, Beirut,  
23 y 24 de noviembre de 2000**

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción. . . . .	1–7	2
I. Movilización de recursos financieros internos para el desarrollo . . . . .	8–32	3
II. Movilización de recursos financieros internacionales para el desarrollo: inversión extranjera directa y otras corrientes privadas . . . . .	33–48	6
III. Solución de problemas sistémicos: mejorar la coherencia y la estabilidad de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo . . . . .	49–67	7
Anexo		
Organización de los trabajos. . . . .		11

## Introducción

1. La Consulta Regional sobre la financiación del desarrollo en la región de Asia occidental se celebró el 23 y el 24 de noviembre de 2000 en la Casa de las Naciones Unidas en Beirut. Se celebró con el patrocinio del Primer Ministro del Líbano, Rafic Hariri, y la inauguró en su nombre su asesor, Ghazi Al-Youssef. Asistieron a la reunión delegados de seis Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y seis Estados no miembros de la CESPAO, representantes de 13 organizaciones internacionales y entidades de las Naciones Unidas, ocho organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales regionales, 22 instituciones de investigación académica regionales y expertos a título individual, al igual que representantes de tres bancos del sector privado. La reunión eligió a Alain Bifany, Ministro de Hacienda del Líbano, como Presidente, y a Rajeha Bint Abdel Amir Ben Ali, Subsecretaria de Asuntos de Desarrollo de Omán, como Vicepresidenta.

2. En su declaración de bienvenida, el Secretario Ejecutivo de la CESPAO, Hazem El-Beblawi, subrayó que la comunidad internacional debía asegurar recursos financieros a fin de beneficiarse de la impresionante capacidad científica y tecnológica que poseía y lograr el desarrollo de las poblaciones aún subdesarrolladas del mundo. Subrayó que el objeto de la Reunión Internacional Intergubernamental de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo era lograr el consenso de la comunidad internacional sobre las condiciones para lograr un máximo de recursos disponibles y utilizarlos. El Sr. El-Beblawi subrayó que, al analizar la actitud de la región de la CESPAO para con estas condiciones, debían tenerse presentes ciertas características regionales distintivas. Así pues, si bien todos los miembros de la CESPAO son países en desarrollo, varios también son donantes. Por consiguiente, un solo país puede ser representativo de toda la problemática del proceso de financiación del desarrollo al combinar los intereses de los países en desarrollo y los donantes de manera simultánea. El Secretario Ejecutivo también subrayó la necesidad de introducir mayor estabilidad en la generación y distribución de los recursos para el desarrollo, señalando la fugacidad perjudicial de los ingresos derivados del petróleo que han financiado las actividades de desarrollo en la región de la CESPAO en los últimos decenios.

3. En su declaración inaugural, pronunciada por su asesor, el Sr. Al-Youssef, el Primer Ministro Hariri expresó su agradecimiento por la función que las Naciones Unidas habían desempeñado en reforzar la cooperación internacional al poner en marcha el proceso de financiación para el desarrollo. Tomando el ejemplo del Líbano, mencionó que el papel del Estado en la promoción del desarrollo consistía en asegurar un entorno adecuado para las empresas mediante la instauración de un sistema docente moderno, el logro de una fuerza laboral calificada, el establecimiento de la infraestructura necesaria y la promulgación de legislación habilitante. Esto ayudaría a atraer por igual recursos financieros internos e internacionales. Haciendo hincapié en la necesidad de armonizar las normas y reglas nacionales e internacionales, el Primer Ministro Hariri también subrayó la importancia que tenía para los países de la CESPAO y para la región de los países árabes en general la constitución de una vasta zona económica integrada, con recursos financieros y humanos y un mercado que les permitiera competir en los mercados internacionales.

4. En la reunión se analizaron tres de las seis cuestiones determinadas por el Comité Preparatorio de la Reunión de Alto Nivel: a) “Movilización de recursos financieros internos para el desarrollo” (véase secc. I *infra*); b) “Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: inversión extranjera directa y otras corrientes privadas” (véase secc. II *infra*), y c) “Solución de problemas sistémicos: mejorar la coherencia y la estabilidad de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en el apoyo del desarrollo” (véase secc. III *infra*). Los pareceres y las ideas de los participantes abarcaron una amplia variedad de actitudes y enfoques a la financiación del desarrollo. A continuación se expone una reseña de estas ideas, basada en las monografías sobre las tres cuestiones presentadas a la reunión, observaciones de los expertos participantes, intervenciones verbales durante las sesiones y contribuciones escritas entregadas a la secretaria de la CESPAO por los participantes. Antes de emprender la presente reseña, es indicado presentar algunas observaciones.

5. En primer lugar, en el análisis de las cuestiones, los países miembros de la CESPAO frecuentemente se han considerado junto con los países árabes en general, ya sea que estén situados en Asia occidental o en África. Esto refleja la perspectiva regional para el examen de cuestiones en el mundo árabe.

6. En segundo lugar, era evidente la relación mutua entre las cuestiones determinadas por el Comité Preparatorio. Así pues, se han tratado cuestiones relativas al comercio y la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) aunque no se mantuvieron como temas para la reunión regional. Esto puede explicar el hecho de que los participantes hayan reiterado las mismas opiniones y pareceres sobre algunas cuestiones tratadas en relación con cada uno de los tres temas.

7. En tercer lugar, lo que es más importante, la reunión no estuvo limitada a tratar las demandas que se habían de hacer a los países industrializados. En efecto, se examinaron en más detalle los enfoques y las políticas que debían ser adoptados por los países de la CESPAAO y los países en desarrollo en general.

## **I. Movilización de recursos financieros internos para el desarrollo**

8. Los participantes convinieron en que altas tasas de crecimiento redundaban en mayores tasas de ahorro y, por ende, en un aumento de los recursos asignados a la inversión y al crecimiento. En otras palabras, una alta tasa de crecimiento impulsa un círculo virtuoso de ahorros, inversiones y mayores tasas de crecimiento. Por consiguiente, las recomendaciones normativas se referían a asegurar que se produjera una alta tasa de crecimiento. A estos efectos, se propugnó una utilización óptima de diferentes instrumentos normativos.

9. Para el logro de un desempeño de crecimiento vigoroso, deberían instaurarse políticas monetarias y fiscales racionales a fin de asegurar una gestión flexible de los tipos de cambio y el crédito, teniéndose como objetivo contrarrestar las pautas cíclicas de las corrientes de comercio e inversión. A este respecto, es necesario preservar los logros alcanzados mediante la estabilización financiera y evitar volver a caer en déficit fiscales, demandas excesivas sobre las divisas o presiones inflacionarias. En efecto, una economía estable es imprescindible para fomentar los ahorros y las inversiones de los sectores doméstico y empresarial, además de atraer capital extranjero. Se reconoce que las fugas de capital de la región de la CESPAAO, por decenios, han sido una consecuencia importante de la falta de un entorno macroeconómico estable y previsible. Sin embargo, se reconoce que muchos gobiernos

de la región han mejorado sus variables macroeconómicas durante el último decenio.

10. Instituciones eficaces y eficientes son una garantía para la sostenibilidad de la mejora de las situaciones económica y social en cualquier país dado. También elevan el grado de sensibilidad del sector privado a las esferas de la inversión, el empleo y las exportaciones relacionadas entre sí.

11. Mercados de capital sólidos, reglamentados y transparentes son instrumentos eficaces para movilizar los recursos internos. Hubo discrepancia de pareceres en cuanto a si los tipos de interés altos o bajos eran conducentes a la expansión de la actividad económica y, por ende, a los ahorros y la inversión.

12. En períodos de reforma, a fin de fomentar el crecimiento y el desarrollo, el Estado tiene como función manipular hábilmente los instrumentos institucionales y de incentivos compatibles con el mecanismo del mercado y el objetivo de un sector privado dinámico y innovador. El Estado también debe recurrir a su poder de reglamentación para garantizar la competencia y proteger los intereses de los consumidores y los trabajadores. Con este objeto, los países de la CESPAAO deben formular políticas de competencia a fin de evitar prácticas monopólicas, especialmente en una época en que la privatización está llegando a los grandes servicios públicos y la infraestructura.

13. La competencia y la integración económica mundiales, por una parte, y la revolución tecnológica en la tecnología de la información y las comunicaciones, por otra, permiten una eficiente participación del sector privado en inversiones en la mayoría de los bienes públicos y en su producción y gestión, lo que redundará en importantes logros de bienestar para los consumidores finales de estos bienes y servicios.

14. Se debatió la cuestión de si el mercado era una ideología o un mecanismo. Según una opinión se subrayó que era un mecanismo para administrar la economía y, por consiguiente, consistía en un conjunto de incentivos y desincentivos destinados a orientar los recursos de una sociedad en una dirección dada.

15. Se planteó la cuestión de la equidad al tratar de lograr un máximo de recursos financieros internos que se orientaran al desarrollo. Se planteó la pregunta de si su fuente debía ser el trabajo o el capital. Se consideró que ello guardaba estrecha relación con la orientación social del desarrollo. Se subrayó que debía haber

mayor igualdad en la distribución de la riqueza y los ingresos. Algunos participantes hicieron hincapié en que había una correlación entre dicha distribución y el crecimiento de los ahorros a la par de la movilización de los recursos internos.

16. El debate de la liberalización de los mercados laborales estuvo estrechamente vinculado con la cuestión anterior. La reducción del poder de negociación de los sindicatos y las asociaciones de trabajadores frente a los empleadores redundaría en la redistribución de los ingresos nacionales en favor del capital. Esto podría incitar sentimientos de injusticia y causar trastornos políticos y sociales sobremanera perjudiciales a la movilización de recursos y a todo el proceso de desarrollo.

17. También en relación con la misma cuestión, se planteó la conveniencia de los impuestos indirectos a diferencia de los directos. Mientras que algunos consideraban los primeros como más eficaces a los efectos de la recaudación, otros los consideraban injustos dado su carácter regresivo. Se puso de relieve la necesidad de una administración fiscal eficiente y tasas tributarias directas razonables.

18. Los participantes convinieron en la necesidad de que los países industrializados facilitaran la transmisión de tecnología a los países en desarrollo, ya que esto elevaría la productividad y, por tanto, redundaría en un aumento del volumen de recursos internos disponibles para el desarrollo.

19. Con respecto a la parte de la oferta de los recursos internos, el logro de un máximo volumen de recursos depende de tres factores. En primer lugar, está la cuestión de otorgar prioridad a la enseñanza básica y la capacitación que resultan en una rápida disminución de la estructura de la población por edades y en un aumento concomitante de la mano de obra. A su vez, esto significa mayores ingresos per cápita y de una mayor capacidad de ahorro. En segundo lugar está la adopción de una estrategia de crecimiento orientada a las exportaciones y con alto coeficiente de mano de obra que permita a todos los sectores modernos y tradicionales, inclusive las microempresas, integrarse en el proceso de inversión, comercio y empleo. En tercer lugar está la aplicación de una política industrial detallada que combine el fomento de la innovación y la ampliación en las aptitudes dinámicas y los sectores con alto coeficiente de tecnología, con incentivos para los sectores tradicionales con alto coeficiente de mano de obra que los induzcan a perfeccionar los conocimientos y

adoptar mejores técnicas de organización, gestión y comercialización.

20. Casi todos los países de la región han introducido vastas mejoras en sus entornos para la inversión en los últimos decenios, ofreciendo mayores incentivos, agilizando los procedimientos de inversión y haciendo hincapié en el importante aporte que puede hacer el sector privado a elevar la cuantía de las inversiones privadas. Los incentivos son de carácter fiscal al igual que financiero y técnico. Los incentivos fiscales comprenden reducción de los impuestos sobre la renta de las sociedades, disposiciones sobre moratorias fiscales, disposiciones que permitan que las pérdidas que ocurran durante períodos de moratorias fiscales se compensen con utilidades futuras, amortizaciones fiscales aceleradas y reducción de las aportaciones a la seguridad social y los impuestos sobre la renta de las sociedades imputados a gastos de comercialización y promoción. Los incentivos financieros y la asistencia técnica comprenden el suministro de préstamos subsidiados, garantías a los préstamos y subsidios para sufragar parte del capital y gastos de producción o comercialización de proyectos de inversión. También comprenden garantías de créditos a la exportación, el suministro de capital de riesgo para inversiones de alto riesgo, el subsidio a servicios, como la realización de estudios de viabilidad, la determinación de fuentes de financiación, la ejecución y gestión de proyectos y la asistencia en la capacitación y el repaso.

21. A pesar de las mejoras indicadas, algunos participantes consideraron que en los países de la CESPAC el nivel de incentivos era insuficiente. Otros subrayaron que, en lugar de tener alcance general, los incentivos debían destinarse a proyectos o empresas concretos. También podían otorgarse a posteriori, en otras palabras, después de que la actividad se hubiera realizado con éxito. Análogamente, las exenciones tributarias podrían vincularse al logro de objetivos concretos establecidos de antemano.

22. Existe una correlación entre el logro de economías, inversiones, crecimiento y desarrollo máximos y la existencia de un marco institucional propicio. Un marco jurídico eficaz redundaría en menores costos de transacción al establecer normas inequívocas sobre derechos de propiedad y facilitar mecanismos para el cumplimiento de contratos y el arreglo de controversias.

23. Los esfuerzos deberían orientarse a la elaboración de instrumentos de ahorro, como servicios bancarios

diversificados, sistemas de ahorro postal y cajas de pensiones orientados a mercados financieros avanzados. Estos últimos existen cuando las instituciones financieras son sólidas y hay una amplia variedad y disponibilidad de activos financieros. Los reglamentos de los bancos centrales no deberían ocasionar distorsión del funcionamiento de mercados financieros ni represión financiera. Sin embargo, a pesar de los efectos negativos de la represión financiera sobre el ahorro, las inversiones y el crecimiento, la liberalización financiera debe considerarse con cautela. En efecto, en ausencia de estructuras institucionales y normas adecuadas de contabilidad y comprobación de cuentas para impedir préstamos incobrables, las imperfecciones del mercado y la competencia entre los bancos y otras instituciones financieras pueden ocasionar trastornos financieros.

24. Siendo el sector bancario el cauce más importante para la movilización de ahorros en los países de la CESPAA, superando con creces el papel de intermediación financiera de los sectores bancarios en los países industrializados, debería instaurarse un marco reglamentario robusto que atienda a sus actividades concretas. Cabe señalar que, como sugieren estudios comparativos entre países, un sector bancario saludable tiene efectos beneficiosos sobre la acumulación de capital, la productividad y el crecimiento económico.

25. La política comercial debería contribuir al crecimiento y a una mayor movilización de recursos internos. A pesar de reformas recientes en la región de la CESPAA, en varios países siguen siendo elevadas las cargas arancelarias mientras que las barreras no arancelarias entrañan dificultades importantes para el comercio internacional y regional. Los altos aranceles y las restricciones administrativas también elevan los costos de los insumos de la producción para la exportación e indirectamente ejercen presión sobre los tipos de cambio reales. Esta situación debe remediarse. Además, deberían simplificarse la tasación y la normalización aduaneras y deberían adoptarse normas internacionales. Al mismo tiempo, cabe señalar que la liberalización del comercio internacional redundaría en la disminución de los ingresos estatales. Esto podría reducir los recursos internos disponibles para el desarrollo, al menos por un cierto lapso, y, por tanto, debería remediarse mediante medidas internas e internacionales apropiadas.

26. También con respecto al comercio, se señaló que en una perspectiva de ecuación de balance de recursos,

el déficit de ahorros era igual al déficit comercial; de ahí la importancia del tipo de cambio como instrumento para afectar la tasa de ahorro. En ausencia de equilibrio, los recursos podrían asignarse principalmente a la producción de bienes no transables, con lo que aumenta el déficit comercial. Ello resultaría en una disminución de la tasa de ahorro.

27. Habida cuenta de lo anterior, para que el comercio genere los recursos necesarios para el desarrollo es menester una mejor coordinación entre los regímenes comercial y de inversión. Esta coordinación ayudaría a los países de la CESPAA a proporcionar oportunidades de inversión interna rentables en bienes y servicios transables y, por ende, alentaría al sector privado a dejar cada vez más de lado actividades de inversión orientadas al interior, como construcción, bienes inmuebles e industrias manufacturadas protegidas, en favor de las exportaciones y la sustitución de importaciones en gran escala, al igual que en favor de nuevos productos dinámicos con perspectivas de gran crecimiento.

28. También en relación con el comercio, los participantes destacaron la necesidad de que los países industrializados abrieran sus mercados a los bienes y servicios exportados por los países en desarrollo con miras a ayudarles a aumentar sus ingresos en divisas que podrían asignarse a actividades de desarrollo.

29. La participación del sector privado en las inversiones en infraestructura y la privatización de ésta ofrecen grandes posibilidades, pero no se han explotado. Debería fomentarse dicha participación. Además del aumento de la productividad y mejoras en la eficiencia, reforzaría los ingresos gubernamentales y dejaría disponibles recursos públicos que podrían destinarse a los sectores sociales.

30. La reforma institucional, las políticas de incentivos y los programas de reestructuración también deberían dirigirse a las empresas pequeñas y microempresas y a los empresarios del sector no estructurado. Esto contribuiría al logro del objetivo del crecimiento con equidad, la ampliación simultánea de la orientación hacia las exportaciones, junto con una sustitución de importaciones viable y equilibrio entre la industrialización con alto coeficiente de tecnología y la con alto coeficiente de mano de obra. Las medidas concretas orientadas a este sector deberían incluir programas especialmente elaborados de divulgación técnica, capacitación y crédito, haciendo especial hincapié en el empleo de mujeres.

31. Cuando se trata de la parte de la demanda, o la asignación de recursos, sectores como los servicios públicos y la infraestructura (caminos, teléfonos y generación de electricidad), el sector social (salud, educación y seguridad social), sectores productivos (agricultura, minería e industria) y servicios productivos (transportes, comercio y finanzas) competen en pos de la financiación. La distribución entre los sectores público y privado de la responsabilidad de dicha financiación y de la titularidad y el funcionamiento es la cuestión en juego.

32. Fuera de mantener una cuantía elevada de gastos en desarrollo social y humano, el problema estriba en mejorar los rendimientos de dichos gastos. Mejores servicios de salud básica, educación y capacitación profesional orientada son importantes para atraer inversiones del sector privado y su participación en la financiación del desarrollo.

## **II. Movilización de recursos financieros internacionales para el desarrollo: inversión extranjera directa y otras corrientes privadas**

33. En general, en la reunión se destacó el apreciable déficit de recursos que experimentarían los países árabes, entre ellos los países de la CESPAA, en los próximos decenios. Aunque uno de los oradores dijo que había que procurar no recurrir a los recursos financieros internacionales, incluida la inversión extranjera directa, debido a los efectos negativos que conllevaba, la opinión generalizada fue que esos países debían intentar atraer dichos recursos. En esa perspectiva general, los recursos financieros internacionales y los cambios conexos que llevarían consigo crearían un ciclo beneficioso de desarrollo en la región.

34. Se hizo hincapié en que la inversión extranjera directa contribuiría a la integración de la región en la economía mundial. En ese sentido, se subrayó la relación existente entre la inversión extranjera directa y las corrientes comerciales.

35. Se señaló el porcentaje reducido de los recursos financieros internacionales, incluida la inversión extranjera directa, que recibía actualmente la región. La causa de esa situación se atribuyó al subdesarrollo de los mercados de capital de la región y al contexto regulador. Otro de los motivos mencionados fue la

concentración de corrientes en unos pocos países y principalmente en un sector, el petrolero.

36. La apertura de la región a la economía mundial contribuiría a aumentar el porcentaje de las inversiones extranjeras directas que recibe. Para lograr esa apertura es preciso establecer un marco normativo oportuno que propicie la creación de un entorno adecuado. No obstante, se subrayó que ese entorno adecuado era el mismo con independencia de que los recursos que se obtuvieran fueran nacionales o internacionales.

37. Es preciso conservar los logros alcanzados en la estabilización financiera de la región. Nunca se puede destacar bastante la importancia de contar con un marco macroeconómico seguro.

38. Los recursos humanos calificados constituyen un factor fundamental para atraer recursos internacionales. Por consiguiente, uno de los objetivos principales de las políticas nacionales ha de ser elevar el nivel docente de la población activa. Uno de los oradores afirmó que las políticas que se aplicasen debían ir destinadas a transformar las ventajas comparativas de la región en artículos producidos por mano de obra calificada.

39. Los acuerdos de libre comercio con socios industrializados, como la Unión Europea, y la pertenencia a la Organización Mundial del Comercio (OMC) propiciarían la apertura de los mercados a los artículos y servicios procedentes de la región y, por consiguiente, contribuirían a atraer inversiones extranjeras directas y otros recursos internacionales a la región.

40. No obstante, respecto de los acuerdos de libre comercio, se hizo hincapié en que los países industrializados debían intentar evitar el proteccionismo en cualquiera de sus modalidades. En otras palabras, debían abrir sus mercados a las exportaciones de los países en desarrollo para permitir que esos países aprovecharan las ventajas de los sectores donde disfrutaban de una ventaja comparativa. Se hizo especial hincapié en la importancia de los productos agrícolas y textiles en las exportaciones de los países en desarrollo, entre ellos los de la CESPAA.

41. En relación con la OMC, es preciso concertar acuerdos más equitativos en los que se tengan en cuenta las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Ese principio ha de aplicarse tanto a los acuerdos futuros como a los ya establecidos. En ese último caso, debe estudiarse la posibilidad de introducir algunas enmiendas necesarias.

42. Las reformas en el sector financiero, incluido el sector bancario y el mercado de capital, constituyen un factor importante para atraer recursos internacionales.

43. Las multinacionales árabes podrían ser un instrumento importante en el fomento de la inversión extranjera directa entre los países de la CESPAAO. La asociación con multinacionales establecidas que tengan un papel activo en la economía mundial podría contribuir a la creación de multinacionales árabes y a la mejora de las ya existentes. Los países industrializados deben ayudar en ese proceso permitiendo el acceso a sus mercados de los productos y servicios ofrecidos por esas multinacionales.

44. La inversión extranjera directa debería contribuir a la transmisión de tecnología a los países de la CESPAAO, aunque eso no siempre se ha logrado hasta el momento. Para ilustrar esa última observación, se señaló que, después de casi 70 años de inversión extranjera directa en el sector petrolífero, aún no existe tecnología conexas nacional.

45. Para fomentar la transmisión de tecnología es preciso adoptar medidas internacionales acordadas por los países exportadores e importadores. Entre esas medidas cabe citar la mejora del acceso a los mercados de los países industrializados de los artículos y servicios producidos con la tecnología transmitida.

46. Se hizo hincapié en que la buena gestión empresarial era un factor importante para atraer inversiones extranjeras directas.

47. Se subrayó que los recursos financieros internacionales, entre ellos la inversión extranjera directa, no debían utilizarse únicamente para lograr el crecimiento económico, sino que debían emplearse también para atender a las necesidades de desarrollo social. Ello resultaba especialmente importante en un momento en que algunas esferas, como el sector de la salud, sufrían las consecuencias de las reformas económicas y la liberalización del comercio derivadas de los acuerdos de la OMC.

48. La AOD es un tipo de recurso financiero internacional. Se exhorta a los países industrializados a que cumplan el compromiso adquirido de destinar el 0,7% del producto interno bruto (PIB) a la AOD en los países en desarrollo. Además, se les insta a que, al distribuir la AOD, otorguen un trato de preferencia a los países en desarrollo que no se hayan visto favorecidos por

la transferencia de recursos privados internacionales, incluidas las inversiones extranjeras directas.

### **III. Solución de problemas sistémicos: mejorar la coherencia y la estabilidad de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo**

49. La región árabe, incluidos los países de la CESPAAO, no ha sufrido las consecuencias devastadoras de las crisis financieras recientes, pero tampoco se ha beneficiado plenamente de la tendencia creciente a la liberalización de los mercados, la mundialización y la integración económica mundial.

50. En la reunión se dijo que las iniciativas en marcha para reformar el sistema financiero internacional se centraban en dos temas supeditantes. En primer lugar, el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y la prevención de las crisis, entre otras cosas mediante la mejora de la evaluación de la vulnerabilidad financiera, un mayor uso de las normas y los códigos en la gestión monetaria y fiscal, el fomento de regímenes de tipo de cambio más flexibles, mayor transparencia, la mejora de la calidad de los datos relativos a los indicadores principales y la asistencia técnica orientada a fines concretos.

51. El segundo tema es la resolución y la gestión de las crisis, mediante una racionalización del papel del Fondo Monetario Internacional (FMI) centrada en sus funciones básicas y destinada a simplificar su estructura de servicios, racionalizar las condiciones, lograr una mayor transparencia en las propias operaciones del Fondo y salvaguardas más sólidas en el empleo de sus recursos, una mayor colaboración de las partes interesadas en la elaboración de programas de ajuste y una mayor participación del sector privado en la resolución de las crisis.

52. La labor constante en los dos temas mencionados y en otras iniciativas conexas debe servir de complemento a la atención que prestan las instituciones financieras internacionales a los problemas de los países más pobres por conducto del Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza y de la iniciativa en favor de los países pobres fuertemente endeudados, y contribuir a obtener mejores resultados.

53. Junto con otros grupos de países en desarrollo, la región árabe está marginada en los debates sobre la reforma del sistema financiero internacional. Pese al auge actual de la región como consecuencia de los aumentos registrados recientemente en los precios del petróleo, es probable que su papel en el proceso de definición de la nueva arquitectura financiera siga siendo limitado.

54. A medida que el sistema financiero internacional fortalece su papel de supervisión de las políticas de los Estados miembros, los países de la CESPAAO deben aportar información sobre sus sectores financieros, su gestión fiscal y los avances registrados en los ámbitos monetario y bancario. De esa forma se logrará una mayor transparencia y se fortalecerán los mecanismos de rendición de cuentas, lo que permitirá crear las condiciones necesarias para que los sistemas financieros nacionales sean seguros.

55. Según una de las opiniones expresadas, para que la región participe en las iniciativas en marcha destinadas a transformar el sistema financiero internacional, los países de la CESPAAO deben fortalecer sus perspectivas de crecimiento mediante la mejora de su competitividad internacional y el aumento de la cooperación con las regiones industrializadas y de más rápido crecimiento del mundo. Se trata de un requisito imprescindible para que la región pueda aspirar, de manera realista, a aumentar su influencia y a participar con más eficacia en el orden financiero y monetario mundial.

56. Para lograrlo, los países de la región deben emprender reformas en diversas esferas. En primer lugar, es preciso reformar el volumen y el papel del Estado. En segundo lugar, y según esa misma opinión, los países de la CESPAAO deben aplicar un programa global de liberalización económica que permita, entre otras cosas, poner fin a las distorsiones de los precios, ampliar las oportunidades para el funcionamiento de los mercados y lograr un sistema mercantil más abierto, un régimen de tipos de cambio más flexible y una política macroeconómica que tenga como objetivo la estabilidad de los precios. Ese cambio normativo ha de ir acompañado de instituciones modernas eficaces y competentes, entre las que figuren una burocracia autónoma, un sistema judicial independiente, instituciones reguladoras fuertes, un sistema de rendición de cuentas y una buena gestión en el sector empresarial. Según esa misma opinión, cabe esperar que esas reformas sirvan para liberar recursos cuya distribución permita mejorar el crecimiento de manera sostenible. A su vez, ello permitiría

a los gobiernos incrementar los gastos en esferas prioritarias para el desarrollo económico y social.

57. En otro enfoque se destacaba que la creciente frecuencia de las crisis de los mercados internacionales tanto monetarios como financieros, incluso en países con un historial de buena gestión de los asuntos públicos y de disciplina macroeconómica, indica que la inestabilidad financiera es de alcance mundial y sistémico. En consecuencia, los esfuerzos normativos nacionales no bastarán para afrontar el problema y es necesario crear las instituciones y los mecanismos adecuados en el plano internacional. A continuación se examinan las medidas y el análisis que se propugnan en este enfoque. Los países de la CESPAAO no han experimentado necesariamente las situaciones abordadas en este análisis, aunque pueden afrontarlas en el futuro. Además, tanto si pasan por estas situaciones como si no, deberían tener algo que decir al respecto para poder participar efectivamente en la gestión del sistema financiero internacional.

58. Es preciso un mayor grado de transparencia y divulgación de información en las instituciones financieras internacionales, en particular en el FMI, en la misma medida que en los sectores públicos y los mercados financieros. Para reforzar su transparencia, se ha sugerido que las recomendaciones del FMI sean objeto de un examen independiente, por ejemplo, a cargo de una comisión constituida por las Naciones Unidas.

59. También es preciso incrementar la transparencia y la divulgación de información en los bancos y otras empresas financieras, así como en las instituciones con elevado coeficiente de endeudamiento y los mercados extraterritoriales. Si bien no son suficientes para prevenir las crisis financieras, la divulgación y la transparencia son condiciones necesarias para mejorar la arquitectura financiera internacional.

60. La práctica actual en la reglamentación y la supervisión financieras consiste en que el Banco de Pagos Internacionales (BPI) formule normas con miras a su aplicación por las autoridades nacionales en lugar de establecer un organismo mundial de reglamentación. Sin embargo, este procedimiento plantea tres grandes problemas. En primer lugar, las normas del BPI no abordan debidamente los riesgos inherentes a los préstamos internacionales. En segundo lugar, las normas del BPI están concebidas para proteger al sistema bancario internacional, no a los países deudores en desarrollo. En tercer lugar, este enfoque puede plantear

problemas a los países en desarrollo, ya que se aplica indiscriminadamente a todos los países con independencia de su nivel de desarrollo y las diferentes instituciones. Se recomendó que la adopción de tales normas fuera voluntaria y reconociera las variaciones existentes entre los países. Por otra parte, la adopción de dichas normas no debería formar parte de la condicionalidad del FMI.

61. Además de la reforma en materia de supervisión y la transparencia, los controles de capital se consideran cada vez más importantes para reforzar la estabilidad. Existe un amplio consenso sobre la necesidad de moderar el ciclo de auge y caída en las corrientes de capital privado. Puede contribuir al logro de este objetivo el control de las entradas de capital líquido a corto plazo mediante medidas basadas en el mercado, como impuestos y reservas legales. El control de las entradas reduciría la probabilidad de una salida rápida. En caso de que se produjera una crisis, también podría revelarse muy efectivo el control provisional de las salidas.

62. En la actualidad, se aconseja cada vez más a los países en desarrollo que opten por unas políticas cambiarias de flotación libre o vinculen sus monedas a una de las monedas principales, generalmente el dólar de los Estados Unidos. Con todo, las diferencias entre los regímenes de vinculación, de flotación y de carácter fijo no radican tanto en su capacidad de prevenir el daño a la economía real cuanto en la manera en que se inflige dicho daño. Existe actualmente un consenso cada vez más amplio en el sentido de que la mejora de la gestión de los tipos de cambio en los países en desarrollo requiere una concentración en los tipos de cambio reales conjuntamente con el control y la regulación de las corrientes de capital desestabilizadoras. Se trata de una alternativa viable a la flotación libre o a la cesión total de la autoridad monetaria a un banco central extranjero. Se puso en duda la capacidad de la CESPAC y otros países en desarrollo para adoptar y gestionar un régimen de libre flujo. En cualquier caso, la adopción de un régimen cambiario particular no debería formar parte de la condicionalidad del FMI con miras a lograr acceso a la liquidez internacional.

63. Habida cuenta de la magnitud y la integración cada vez mayores de los mercados financieros, la prevención de una crisis es motivo de preocupación para numerosos países y no sólo para el inmediatamente afectado. Así pues, se impone una vigilancia mundial de las políticas nacionales. El fracaso en la vigilancia del FMI hasta la fecha obedece a las graves deficiencias

existentes en la actual gestión del FMI, en particular a su control por parte de los países industrializados. La necesidad de reforzar la vigilancia del FMI en las cuestiones del sector financiero y las corrientes de capital fue nuevamente reconocida por su Comité Provisional en abril de 1998. Un factor de importancia en el fracaso de los procedimientos de vigilancia del FMI ha sido su carácter desequilibrado, ya que apenas si reconocen la desmesurada incidencia a nivel mundial de las políticas monetarias de los principales países industrializados. De hecho, las crisis financieras de los países de industrialización incipiente suelen estar ligadas a los grandes cambios en las políticas monetaria y cambiaria de los países industrializados. Aun cuando estos cambios afectan a sus políticas de desarrollo, el sistema vigente no contempla mecanismos para que los países en desarrollo puedan poner freno a sus repercusiones negativas.

64. A la luz de lo que antecede, es indudable que la gestión de los asuntos macroeconómicos y financieros va a la zaga de la gestión del comercio internacional, cuyos mecanismos forman parte del régimen de la OMC. Para desempeñar las funciones requeridas con eficacia, además de los procedimientos de vigilancia, es necesario reformar el sistema de gestión de las instituciones financieras internacionales, incluidos sus procesos de adopción de decisiones y estructuras de voto, con objeto de potenciar la participación de los países en desarrollo.

65. La práctica ha consistido hasta la fecha en prestar una asistencia coordinada por el FMI a los países que afrontan problemas de cuenta de capital, tras el desplome de las monedas, en forma de operaciones de rescate concebidas para atender la demanda de los acreedores, mantener la convertibilidad de la cuenta de capital y prevenir la mora. Esta asistencia ha estado ligada a la condicionalidad de índole política que iba en ocasiones más allá del ajuste macroeconómico. En otras palabras, los esfuerzos han ido dirigidos a evitar riesgos a los prestamistas e inversionistas internacionales concentrando la carga en los deudores. Para remediar esta situación, además del papel del FMI en la financiación del déficit en cuenta corriente, la estabilidad sistémica también requiere una financiación coyuntural para los países que afrontan dificultades de pago vinculadas a la cuenta de capital. Se podría considerar la posibilidad de emitir derechos especiales de giro (DEG) reversibles para su uso en el suministro de liquidez internacional. Se deberían perfilar las condiciones en virtud de las cuales el

FMI desempeñaría el papel de prestamista en última instancia.

66. Con el fin de complementar la labor del FMI y emprender medidas más adaptadas, se propuso la idea de establecer o reforzar y apuntalar las instituciones monetarias regionales existentes. En este sentido, se propugnó la coordinación de las posiciones de negociación de los países de la CESPAAO en los foros internacionales.

67. Para hacer frente a las crisis financieras, los fondos necesarios para las operaciones de rescate han venido registrando un incremento constante. Para garantizar éstos, se ha contemplado la posibilidad de una “participación” o un “rescate” del sector privado. Los acreedores deberían compartir las cargas y asumir la responsabilidad de sus actos. Se podrían considerar renegociaciones metódicas de la deuda, asociadas a la moratoria en su servicio, que pueden incluir la reorganización del activo y el pasivo del deudor, incluida la prórroga de los vencimientos, y, llegado el caso, la capitalización de la deuda y su cancelación en libros. Los mecanismos involuntarios han encontrado resistencia, aunque cabe subrayar que la necesidad de disposiciones obligatorias ha obedecido precisamente a la ineficacia de los enfoques voluntarios en la contención de la deuda. Ante el temor de que los mecanismos prescritos de activación automática pudieran reducir su acceso a los mercados financieros, los países en desarrollo han insistido en que se introduzcan primeramente en los bonos con garantías del Estado de los países industrializados.

## Anexo

## Organización de los trabajos

Fecha/sesión

Tema del programa/programa

**23 de noviembre de 2000****Sesión inaugural**

- Tema 1* Discurso de bienvenida: Hazem El-Beblawi, Secretario Ejecutivo de la CESPAAO  
Discurso del patrocinador de la reunión: el Primer Ministro Rafik Hariri o su representante
- Tema 2* Elección del Presidente de la reunión
- Tema 3* Aprobación del programa y la organización de los trabajos
- Tema 4* Elección del Vicepresidente de la reunión

**Grupo I**

- Tema 5* “Movilización de recursos financieros internos para el desarrollo”  
Presentación de un documento titulado “Mobilizing domestic financial resources for development”, Heba Handoussa, Foro sobre investigaciones económicas en los países árabes, la República Islámica del Irán y Turquía  
Experto participante: Kamal Hamdan, Instituto de Consulta e Investigación  
Debate general

**Grupo II**

- Tema 6* “Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: inversión extranjera directa y otras corrientes privadas”  
Presentación de un documento titulado “Mobilizing capital for Arab economic development, with special reference to the role of FDI”, Ali Sadik y Ali A. Bolbol, Fondo Monetario Árabe  
Experto participante: Zeki Fattah, Comisión Económica y Social para Asia Occidental  
Debate general

---

<i>Fecha/sesión</i>	<i>Tema del programa/programa</i>
<b>24 de noviembre de 2000</b>	
<b>Grupo III</b>	
<i>Tema 7</i>	“Solución de problemas sistémicos: mejorar la coherencia y la estabilidad de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo”  Presentación de un documento titulado “The reform of the international financial system and the Arab region”, George T. Abed, Fondo Monetario Internacional  Experto participante: Yilmaz Akyüz, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo  Debate general
<b>Sesión de clausura</b>	
<i>Temas 8, 9 y 10</i>	Sinopsis de los debates: Hazem El-Beblawi, Secretario Ejecutivo de la CESPAAO  Debate general  Clausura de la reunión

---